

Pereira, 1 de Abril 2025

Señor,
Suscriptor y/o Usuario
Matrícula: 1091677
Dirección: MNZ 13 CS 36 VILLA SANTANA LAS BRISAS
Ciclo: 3 Ruta: 1010215376

Nº 27501

Asunto: Entrega de Certificado de Calibración y Ensayo

Cordial saludo,

De la manera más atenta nos permitimos entregarle Informe De Inspeccion Tecnica N° 605034, de Medidor N° 80014801, el cual fue retirado del predio ubicado en la dirección: MNZ 13 CS 36 VILLA SANTANA LAS BRISAS , para verificación y análisis en un laboratorio acreditado para tal fin y cuyo resultado de inspección fue: NO CONFORME.

De conformidad con el Artículo 9.1 de la Ley 142 de 1994, **EL USUARIO TIENE DERECHO A LA CORRECTA MEDICIÓN DE LOS CONSUMOS**, en obtener de las empresas la medición de sus consumos reales, mediante instrumentos tecnológicos apropiados, dentro de los plazos y términos que establezca la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.

Es por esta razón que la Empresa se permite comunicarle al Suscriptor y/o Usuario que cuenta con treinta días calendario (un período de facturación), a partir de la fecha, para:

PRIMERO: Solicitar la devolución de su equipo de medida, ello, toda vez que por políticas de protección del medio ambiente, el medidor mencionado se encuentra en las instalaciones del laboratorio que realizó la inspección respectiva, con el fin de garantizar la mejor disposición final de estos materiales de desecho. Si pasado este tiempo no se tiene solicitud al respecto, se entiende que al medidor debe darse disposición final adecuada.

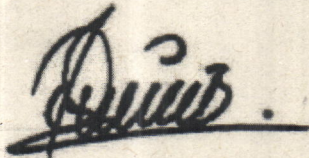
SEGUNDO: Si el Suscriptor y/o Usuario decide adquirir el medidor de manera particular, deberá entregarlo en las oficinas de Atención al Usuario de la Empresa acompañado de la fotocopia de la última factura de pago del servicio, la factura de compra del medidor y el Certificado de Calibración expedido por un laboratorio acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Es preciso señalar que el equipo de medida deberá reunir los requerimientos técnicos previstos por la Empresa, de conformidad con lo establecido en el Código de Distribución y/o Medida (Numeral 7.5.1 - Res. CREG 070 de 1998). De ser necesario, el Suscriptor y/o Usuario deberá normalizar la acometida.

Si la Empresa realizó instalación de un equipo de medida en calidad de préstamo, éste quedará como definitivo si dentro del término mencionado no se ha recibido un medidor por parte del Suscriptor y/o Usuario según lo dispuesto anteriormente, procediendo a realizar el correspondiente cobro en la facturación del servicio, de conformidad con las políticas de financiación vigentes.

El Usuario es la razón de ser de nuestra Empresa, permítanos seguir prestando nuestros servicios, contribuyendo con el crecimiento de la región.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida en las oficinas de Atención al Usuario o en la línea telefónica 115 (Opción 2).

Cordialmente,



JOHN WILSON VELASQUEZ BOHORQUEZ
GERENTE SOLUCIONES ENERGÉTICAS

Entregó: _____

Recepción del documento:

Nombre _____

Cc _____

Firma _____

Fecha _____

CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S.
ORGANISMO DE INSPECCIÓN TÉCNICA

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA Nro 0605034



ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-103

1. DATOS GENERALES

Fecha de Emisión: 18/03/2025

SOLICITANTE EEP. S.A ESP
DIRECCION: CARRERA 10 #17 - 35 .
No. SERVICIO 1091677
FECHA DE INSPECCIÓN 18/03/2025 17:40:27
LUGAR DE INSPECCIÓN: CRA. 65B # 13 - 78 BOGOTÁ D.C.
SOLICITUD DE SERVICIO 10561

2. DESCRIPCIÓN DEL MEDIDOR

Serie	Marca	Modelo	Puente	Tipo	Principio
80014801	@METER	HOME-1.1C11.21.11	No Aplica	1F2H	ESTATICO

Tensión (V)	Corriente (A)	Año Fabricación	Resolución	Constante	Clase
120V	5(100)	2.010	0.01	4000	1

LEC_DIU_kWh	LEC_DIU_kVARh	LEC_NOC_kWh	LEC_NOC_kVARh
11353,75			

3. CONCLUSIÓN DE LA INSPECCIÓN DEL MEDIDOR

Analizando los resultados de la inspección se dictamina el medidor como: **NO CONFORME** según lo establecido en la NTC 4856 de 2023 numeral 4.1.2. Anexo A.

APROBADO POR:

Oscar Arboleda

Coordinador Organismo
de Inspección Técnica

Firma Cliente Presente
Nombre
ID:

Firma Representante Solicitante
Nombre
ID:

La inspección del ítem se realiza bajo la NTC 4856 de 2023 numeral 4.1.2. Anexo A Verificación del Medidor y la inspección de sellos bajo el numeral 4.1.1. Anexo C y D Verificación del Estado de los Sellos. Este informe expresa fielmente el resultado de la inspección realizada al ítem especificado bajo prueba, no podrá ser reproducido salvo en su totalidad. Los resultados expresados se refieren al momento y condiciones en las que se realizó la inspección. El Organismo de Inspección no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de la información registrada en este informe.

Cra 65 B No 13-78
Bogotá D.C. Colombia

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA Nro 0605034

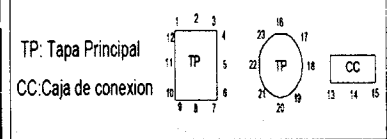
No. de SERIE	80014801	MARCA	@METER	TIPO	1F2H
--------------	----------	-------	--------	------	------

4. CADENA DE CUSTODIA

4.1 Verificación del Embalaje

Tipo	Identificación	Resultado	Observaciones
ETIQUETA	19851	CONFORME	
Caja	N/A	CONFORME	

CONVENCIONES UBICACIÓN DE SELLOS DE SEGURIDAD:



Observaciones:

Medidor sin tapa del bloque de terminales. Bloque de terminales atascado.

Realizado por: GM458443

Fecha: 14/03/2025

Hora: 10:49:43

Camara: 07

5. NSPECCIÓN DE EL(LOS) SELLO(S)

Posición	Tipo	Color	Serie	Resultado	Cód.	Observaciones
07	TAMBOR	AZUL	1154591	NO CONFORME	SDT	MATERIAL DEL SELLO DE SEGURIDAD DETERIORADO (Aplica también para la posición 09)
Tapa base	ETIQUETA	BLANCO	1648599	NO CONFORME	SDT	MATERIAL DEL SELLO DE SEGURIDAD DETERIORADO

5.1. CONCLUSIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EL(LOS) SELLO(S)

Analizando los resultados de la inspección se dictamina(n) el(los) sello(s) como: **NO CONFORME(S)** según lo establecido en la NTC 4856 de 2023 numeral 4.1.1. Anexo C y D.

Realizado por: GM0079611412

Fecha: 18/03/2025

Hora: 9:40:59

Camara: 04



INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA Nro 0605034

No. de SERIE	80014801	MARCA	@METER	TIPO	1F2H
---------------------	----------	--------------	--------	-------------	------

6. INSPECCIÓN VISUAL DEL MEDIDOR

Durante la inspección visual se revisaron cada uno de los componentes y elementos del medidor de acuerdo con los procedimientos internos del Organismo de Inspección, garantizando que los elementos revisados corresponden a los enunciados en la NTC 4856 2023 numeral 4.1.2. Anexo A.

Código Observaciones	Descripción
OOTOT	otros OTRO (Medidor sin tapa del bloque de terminales)
BTDT	BLOQUE DE TERMINALES DETERIORADO (Tornillos de los terminales oxidados y atascados, no permiten su apertura)
CCDT	CIRCUITO DE CORRIENTE DETERIORADO (Elementos de sujeción y shunt)
CTDT	CIRCUITO DE TENSIÓN DETERIORADO (Elementos de sujeción y puente de neutro)

Observaciones:

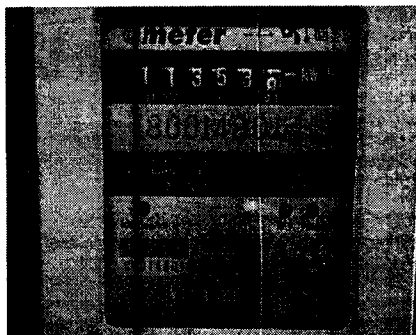
Etiqueta de Inspección: 20250318605034
 El estado del medidor no permite realizar pruebas metrológicas
 Este Informe expresa fielmente el resultado de la inspección técnica realizada en las instalaciones del organismo de inspección y los resultados expresados se refieren exclusivamente a la inspección realizada al medidor.
Nota: La unidad de medida de la resolución y constante del medidor se ven reflejadas en la placa de características del registro gráfico.

Realizado por: GM0079611412 **Fecha:** 18/03/2025 **Hora:** 9:40:59 **Camara:** 04 **Resultado:** NO CONFORME

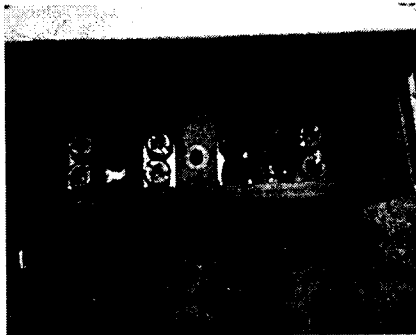
INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA Nro 0605034

No. de SERIE	80014801	MARCA	@METER	TIPO	1F2H
--------------	----------	-------	--------	------	------

REGISTRO GRÁFICO MEDIDOR NO: 80014801



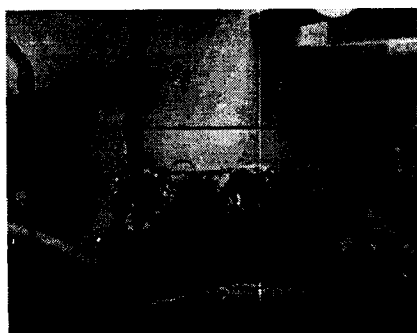
Placa de características



BLOQUE DE TERMINALES DETERIORADO
(Tornillos de los terminales oxidados y atascados, no permiten su apertura)



CIRCUITO DE CORRIENTE DETERIORADO
(Elementos de sujeción y shunt)



CIRCUITO DE TENSIÓN DETERIORADO
(Elementos de sujeción y puente de neutro)

Fin del informe.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (6) 3111600
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

REC GENERACION/ADMISION 01/04/2025 13:18 ORIGEN PEREIRA-COLOMBIA DESTINO PEREIRA-RISARALDA-COLOMBIA
REMITENTE EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP CENTRO DE COSTO

DIRECCION: CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL UNIDADES 1

TEL: 3151515 CEDULA / TI / NIT 816002019-9 COD. POSTAL ORIGEN 660002104 CUENTA: 05-001-0000650 PESO (gramos) 1000

PARA SANCHEZ DE AMAYA MARIA CENELIA MNZ 13 CASA 36 VILLA SANTANA LAS BRISAS PESO VOL 1

TEL 9999990 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL 660003098 RECIBE LOS SABADOS: SI PESO A COBRAR(Kg) 1

NOTAS HECTOR BERMUDEZ CARTA PARE URBANO VALOR DECLARADO 10000

Nombre CC.Remitente El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: VAL SERV ME 0

PROCOLO PARE FLETE VARIABLE 0

OTROS 0

TOTAL FLETE 0

CARTAPORTE NO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido diuader acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (6) 3111600
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

REC GENERACION/ADMISION 01/04/2025 13:18 ORIGEN PEREIRA-COLOMBIA DESTINO PEREIRA-RISARALDA-COLOMBIA
REMITENTE EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP CENTRO DE COSTO

DIRECCION: CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL UNIDADES 1

TEL: 3151515 CEDULA / TI / NIT 816002019-9 COD. POSTAL ORIGEN 660002104 CUENTA: 05-001-0000650 PESO (gramos) 1000

PARA SANCHEZ DE AMAYA MARIA CENELIA MNZ 13 CASA 36 VILLA SANTANA LAS BRISAS PESO VOL 1

TEL 9999990 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL 660003098 RECIBE LOS SABADOS: SI PESO A COBRAR(Kg) 1

NOTAS HECTOR BERMUDEZ CARTA PARE URBANO VALOR DECLARADO 10000

Nombre CC.Remitente El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: VAL SERV ME 0

PROCOLO PARE FLETE VARIABLE 0

OTROS 0

TOTAL FLETE 0

CARTAPORTE NO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido diuader acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (6) 3111600
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

REC GENERACION/ADMISION 01/04/2025 13:18 ORIGEN PEREIRA-COLOMBIA DESTINO PEREIRA-RISARALDA-COLOMBIA
REMITENTE EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP CENTRO DE COSTO

DIRECCION: CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL UNIDADES 1

TEL: 3151515 CEDULA / TI / NIT 816002019-9 COD. POSTAL ORIGEN 660002104 CUENTA: 05-001-0000650 PESO (gramos) 1000

PARA SANCHEZ DE AMAYA MARIA CENELIA MNZ 13 CASA 36 VILLA SANTANA LAS BRISAS PESO VOL 1

TEL 9999990 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL 660003098 RECIBE LOS SABADOS: SI PESO A COBRAR(Kg) 1

NOTAS HECTOR BERMUDEZ CARTA PARE URBANO VALOR DECLARADO 10000

Nombre CC.Remitente El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: VAL SERV ME 0

PROCOLO PARE FLETE VARIABLE 0

OTROS 0

TOTAL FLETE 0

CARTAPORTE NO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido diuader acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4 Carrera 88 # 17B-10 Bogota. Línea de Atención al usuario (1)7943670
www.envia.co | correo electrónico: administradorpqr@enviacolvanes.com.co | Lic Min Transporte 0080 de 14/3/2000 | Lic Mintic 001368 del 4/8/20 | CIUJ 5320 Mensajería Expresa | Somos Autorretenedores Res 4327 Jul/97 | Somos Grandes Contribuyentes Res:000200 Dic/2024 | Agente Retenedor de IVA | ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Fecha Admision: 14/04/2025 19:15
Remitente: SANCHEZ DE AMAYA MARIA CENELIA
MNZ 13 CASA 36 VILLA SANTANA LAS BRISAS
Tel: 9999990
PEREIRA
Cuenta: 05-001-0000650
Codigo Postal: 660003098
Identificación:

Destinatario
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP
CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL
Tel: 3151515
PEREIRA-RISARALDA
Identificación: 816002019-9
Codigo Postal: 660002104
Fecha aprox entrega: 15/04/2025

Unde	Peso	Volum	V.Declarado	KKCobr	Flete	F.Varia	Otros	Total
1	1000	1	10,000	1			0	

DICE CONTENER: PROCOLO PARE DOCUMENTOS: 00000027501
DEV 054013693016 / 31-NO CONOCEN RACK: PISO 2
DESTINARIO EN D

El usuario deja expresa constancia que conoce y acepta el contrato publicado en www.envia.co y en las carteleras de los puntos de servicio, y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, autoriza el tratamiento de sus datos personales y del destinatario administrados en este documento, para la prestación del servicio contratado, así mismo el envío del presente documento a su correo electrónico.

Nombre cadula Remitente:

Descaricado	No.31	1	2	1ER INTENTO ENTREGA	HORA
Rehusado	No.44	1	2	D: M: A:	
No Reside	No.35	1	2	2 DO INTENTO ENTREGA	
No Reclama	No.40	1	2	D: M: A:	
Dir. errada	No.34	1	2	FECHA DEVOL AL REMITENTE	
Otros		1	2	D: M: A:	

(Nov Operativa/Cerrado)



Gula 054013715523 D.E 05

Nombre recibe a conformidad Observaciones:

Cedula:

DIA	MESES	ANO	HORA	MIN

Fecha de devolución al remitente: D: M: A: H: M:

Gula complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 02/04/2025 D: M: A: H: M:

ENVIA COLVANES S.A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas sobre protección de Datos Personales y Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que el presente documento, por el, constituye un punto de contacto, para la prestación del servicio contratado, atención de solicitudes y/o reclamos, y será su responsable el cumplimiento de las obligaciones del servicio a la hora de realizar el servicio. (RACK:05)

D.E 05



CREDITO 054013693016

CUIFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

REG.DESTINO: PEREIRA CAUSAL DE DEVOLUCION

CITA ENTREGA:	Para Me y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
1	INTENTO DE ENTREGA D: M: A: H: M:
2	D: M: A: H: M:

Fecha de devolución al remitente: D: M: A: H: M:

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 02/04/2025 D: M: A: H: M:

27501

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido diuader acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas sobre protección de Datos Personales y Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que el presente documento, por el, constituye un punto de contacto, para la prestación del servicio contratado, atención de solicitudes y/o reclamos, y será su responsable el cumplimiento de las obligaciones del servicio a la hora de realizar el servicio. (RACK:05)